

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

11863 Resolución de 27 de noviembre de 2015, del Director General del SEF, por la que se publica el crédito adicional disponible destinado a financiar la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015.

Mediante Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015. (BORM n.º 175, de 31 de julio), de conformidad con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por Orden de 16 de abril de 2015.

En el apartado segundo "Financiación de las subvenciones" de la citada resolución de convocatoria, se establece, además del crédito disponible aprobado, una cuantía adicional estimada de 5.168.069 euros, para el caso de que se produzca un aumento del crédito presupuestario disponible, como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito, aumento que será hecho público, con carácter previo a la concesión de las subvenciones, mediante la oportuna resolución del Director General del SEF que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin que tal publicación implique la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el nuevo inicio del cómputo del plazo para resolver.

Comprobada la existencia de mayor crédito que el inicialmente previsto en la convocatoria y previa realización de las modificaciones presupuestarias oportunas, la cuantía adicional disponible asciende a 4.886.279,50 euros.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del SEF, de convocatoria de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación,

Resuelvo:

Declarar el crédito adicional disponible destinado a financiar la concesión de subvenciones convocadas mediante la Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia (BORM n.º 175, de 31 de julio), por cuantía de 4.886.279,50 euros, conforme al siguiente detalle:

Programa	Partida 2015	Proyecto	Cuantía €	Fuente de financiación	
				MEYSS	CARM
Programa Mixto de Empleo-Formación Entidades locales	57.02.00. 322A.46351	32568	4.886.279,50	100%	0,00

Murcia a 27 de noviembre de 2015.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.